

16101 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1996, de la Secretaría de Estado-Presidenta del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan, para cubrir por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle de Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que se harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 10 de julio de 1996.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Pedro Antonio Martín Marín.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Subdirección General de Infraestructuras Deportivas

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Grupo: A. Adscripción Administración: AE. Localidad: Madrid. Méritos preferentes: Experiencia en elaboración de pliegos de contratación de obras. Experiencia en estudio y tramitación de Convenios con otras instituciones. Experiencia en la tramitación de subvenciones de capital. Experiencia en tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Subdirección General de Planificación Técnico-Deportiva

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Grupo: A. Adscripción Administración: A1. Localidad: Madrid. Méritos preferentes: Experiencia en relación con el deporte de alta competición. Conocimientos en diseño, construcción o gestión de centros de alto rendimiento. Experiencia en planificación y organización. Experiencia en la tramitación de Convenios de cooperación con otras instituciones.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16102 ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Gestión de Personal

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Albacete

Denominación del puesto: Director provincial D. P. segunda categoría. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Albacete. Adscripción: ADM: AE; GR: A.

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Alicante

Denominación del puesto: Director provincial D. P. primera categoría. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 2.099.424 pesetas. Localidad: Alicante. Adscripción: ADM: AE; GR: A.

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Almería

Denominación del puesto: Director provincial D. P. segunda categoría. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Almería. Adscripción: ADM: AE; GR: A.